



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

- 5 AGO. 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5628.1 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio en solicitud de Patente N° 770 de fecha 20.07.2009 presentada por Don (a) SOCIEDAD HERNANDEZ SAEZ Y CIA.LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N° 604 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 03.08.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

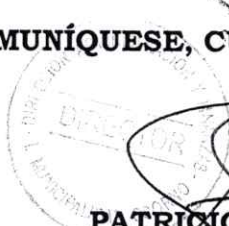
AUTORIZASE a Don (a) SOCIEDAD HERNANDEZ SAEZ Y CIA.LTDA., Rut 77.876.000-8, con domicilio Particular en el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-11652, de OFICINA ADMINISTRATIVA, que funcionará en local ubicado en calle M.A.MATTA N° 595 OF.06 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

PRMC/RSE/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)